

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2.021).

Ref: Rad. No. 2015-0073, EJECUTIVO POR ALIMENTOS de NANCY JANETH ACOSTA GARCÉS contra LAUREANO ALBERTO HOYOS PERNETT.

Por ser procedente, se dispone:

1. Téngase por allegados los extractos bancarios de la cuenta de ahorros No. 4-3167-0-03964-2, cuyo titular es la señora NANCY JANETH ACOSTA GARCÉS, correspondientes a los periodos desde el 28 diciembre de 2.016 y hasta el 18 de mayo de 2.021 inclusive, emitidos por la entidad financiera BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., OFICINA VILLETA, CUNDINAMARCA.
2. Adócese por Secretaría el listado actualizado de depósitos judiciales realizados a favor de la demandante y por cuenta del presente proceso, a través de la página web del Banco Agrario de Colombia, Oficina Villeta, Cundinamarca, cuenta No. 258752034001 y determínese allí cuáles depósitos han sido entregados a la madre ejecutante.
3. Se requiere a la Defensoría de Familia y a las partes para que presenten la liquidación del crédito. Para tal efecto, remítase por Secretaría y a la autoridad en mención copia de los extractos referidos en las disposiciones anteriores, del mandamiento de pago, de la providencia que dispuso seguir adelante con la ejecución y del auto del 27 de agosto de 2.020.
4. Una vez se presente la liquidación del crédito y se surta su traslado, ingrese el expediente al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

Notifíquese,

Firmado Por:

**JESUS ANTONIO BARRERA TORRES
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DE CIRCUITO DE VILLETA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

955530edbcaacac419b17ec3c8a3e6b6add229b0e49b404d631b04a9398f5a9b

Documento generado en 26/05/2021 03:27:24 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**